



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima;  
à 12 de Agosto de 1926 - 7°

AL Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Hacienda.

Lima Ag. 12/26

Sr. Ministro

Transcribir al Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Hacienda el oficio N.º 12/26 del Sr. Ministro de Hacienda en el despacho de Guerra en el departamento de Hacienda.

S. E. el Vice Presidente del Consejo de gobierno ha tenido a bien resolver se libere al Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Hacienda el oficio N.º 12/26 para que deba entrar al Comandante de la Policía Nacional Armada, por el transporte de los oficiales y diez individuos de tropa que vienen acompañando los víveres para el Sur y regresan a la Ciudad de H. E.

Fingo el honor de presentarle en cumplimiento de lo que me es requerido.

Don Juan P. U.

S. M.

Tratado de Comercio y Consular  
Carrizosa



O.L. 152-145

MH-0152  
CAJ. 58  
Ato. DOC. 177  
FOL. 1



REPÚBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en el Capital de Lima

41

*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or official document.]*



O.S. 123-142

*[Faint handwritten text, possibly a signature or name.]*

MIN. CULTURA  
C.A. 2  
DOC. 142  
FOL. 1